

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución de reintegro recaída en el expediente que abajo se relaciona por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro.

Entidad: Calderería y Abastecimientos Bonares, S.L.L.
 Núm. Expte.: SC.0109.HU/04.
 Dirección: C/ Santa M.^a Salomé, 20, 21830, Bonares (Huelva).
 Motivo: Notificación de Acuerdo de Reintegro de fecha 28 de diciembre de 2009.
 Importe a reintegrar (incluidos intereses de demora): 18.567,64 €. Motivo: Haber incumplido la entidad la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de Reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informando que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de febrero de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de aprovechamiento de un recurso de la Sección B), yacimientos de origen no natural, situado en Huéneja. (PP. 252/2010).

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido presentada una solicitud de aprovechamiento de un recurso de la sección B) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, declarado como tal en la Resolución de fecha 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y constituido por los materiales existentes en el depósito de lodos y en la escombrera de la sociedad Óxidos Férricos, S.A. pertenecientes a la explotación del Grupo Minero denominado «La Aparecida, Plutón y Otras», situados en el término municipal de Huéneja, en la provincia de Granada.

Lo que se hace público con el fin de que puedan personarse en el expediente, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cuantos se consideren afectados por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen para la Minería.

Granada, 25 de enero de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a la inscripción de actos registrales que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Diesel'Or, S. Coop. And.

Expediente: HURCA01098.

Acto notificado: Depósitos de cuentas ejercicios 2005 al 2008.

Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Fres-Lucena, S. Coop. And.

Expediente: HURCA 00899.

Acto notificado: Cierre registral.

Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Al Sur de Arrabales, S. Coop. And.

Expediente: HURCA 01043.

Acto notificado: Cierre registral.

Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Frutas Gomfel, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Expediente: HURCA 01171.

Acto notificado: Cierre registral.

Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Multisoft Huelva, S. Coop. And.

Expediente: HURCA 01256.

Acto notificado: Depósito de cuentas ejercicio 2006.

Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.